

Guayaquil, 14 de Marzo de 1994

REF: 5.139 MI 94

322 I
25
69813

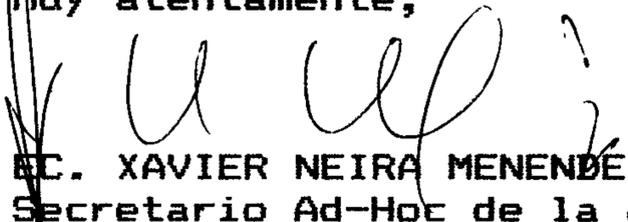
SEÑORA
MARIA AUXILIADORA SALAZAR ROBLES DE NEIRA
CIUDAD.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Primera Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA NEICORP C.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el período de cinco (5) años y con las atribuciones que constan en los estatutos sociales de la compañía. La representación legal de la compañía en sus asuntos judiciales y extrajudiciales se encontrará a cargo en forma individual e indistinta por el Presidente y el Gerente General de la misma. En caso de que falte, se ausente o fallezca el Gerente General o el Presidente lo subrogará el Vicepresidente de la Compañía, quien en este único caso tendrá todas las atribuciones y deberes que para el Representante Legal contemplan la Ley y el Contrato Social, con la limitación establecida para este caso en la letra i) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

Los estatutos sociales vigentes constan de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abg. Cesario Condo Chiriboga el 13 de Diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el # 637, rubro de Industriales de fojas 5.139 a 5.172, y anotada bajo el # 5.024 del repertorio el 19 de Marzo de 1994.

Muy atentamente,


EC. XAVIER NEIRA MENENDEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.

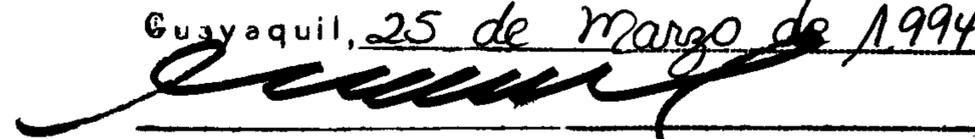
Guayaquil, Marzo 14 de 1994.


MARIA AUXILIADORA SALAZAR ROBLES DE NEIRA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 10831 Registro Mercantil No.
3834 Repertorio No. 7588

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 25 de marzo de 1994


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

